

- 17922** *ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Subdirector general en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones a don Fernando Esteban Moratilla.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Fernando Esteban Moratilla, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU, número de Registro de Personal 5014564068A5900, para el puesto de Subdirector general, nivel 30, en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17923** *ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Vocal asesor en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones a don Angel Luis López Molina.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Angel Luis López Molina funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, número de Registro de Personal 5143932357A1000, para el puesto de trabajo de Vocal asesor, nivel 30, en el Gabinete Técnico de Comunicaciones de la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17924** *ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se dispone el nombramiento para el puesto de Vocal asesor en la Dirección General de Correos y Telégrafos a don Alfonso Cristóbal Polo.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Alfonso Cristóbal Polo, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, número de Registro de Personal 108956735A6000, para el puesto de trabajo de Vocal asesor, nivel 30, en la Dirección General de Correos y Telégrafos de este Departamento.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 17925** *RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se hace público el nombramiento, por el sistema de libre designación, de la funcionaria doña María del Carmen González García, para el puesto de trabajo de Secretaria del Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, punto 1. c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Secretaria del Director del Gabinete de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha sido adjudicado a la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen González García (5014919557 A1146).

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general, J. Jorge del Castillo Pérez.

- 17926** *RESOLUCION de 28 de junio de 1991, de la Subsecretaria, por la que se hace público el nombramiento, por el sistema de libre designación, de la funcionaria doña María del Pilar Ruiz de la Sierra Martín-Gil, para el puesto de trabajo de Secretaria del Director general de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, punto 1. c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se hace público que el puesto de trabajo de Secretaria del Director general de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras, anunciado para su provisión por el sistema de libre designación, en la convocatoria efectuada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), ha sido adjudicado a la funcionaria de la Escala Auxiliar a extinguir, doña María del Pilar Ruiz de la Sierra Martín-Gil (0108672202 A1145).

Madrid, 28 de junio de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general, J. Jorge del Castillo Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 17927** *ORDEN de 3 de julio de 1991 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema general, convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y, asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), y artículo 12. b), de la Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4), sobre delegación de atribuciones en diversos órganos del Departamento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará diligencia de toma de posesión, conforme a los requisitos exigidos en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 7 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 22), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo el contencioso-administrativo, ante la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día

siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988). El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Elías Fereres Castiel.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados

ESPECIALIDAD: DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Moreno Ortiz, Rubén. Fecha de nacimiento: 15 de junio de 1965. Documento nacional de identidad: 25.430.934. Número de Registro de Personal: 2543093446A5433. Destino: Instituto de Análisis Económico. Barcelona.

López Fernández, María. Fecha de nacimiento: 18 de diciembre de 1965. Documento nacional de identidad: 24.219.374. Número de Registro de Personal: 2421937446A5433. Destino: Escuela de Estudios Arabes. Granada.

Morlanes Arcediano, Marta María. Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1963. Documento nacional de identidad: 2.601.566. Número de Registro de Personal: 260156624A5433. Destino: Organización Central. Madrid.

Ramírez Malo, Felicitas. Fecha de nacimiento: 27 de agosto de 1963. Documento nacional de identidad: 32.848.471. Número de Registro de Personal: 3284847157A5433. Destino: Organización Central. Madrid.

Cardama Guede, María Jesús. Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1962. Documento nacional de identidad: 50.062.564. Número de Registro de Personal: 5006256468A5433. Destino: Observatorio de Física Cósmica del Ebro. Roquetas (Tarragona).

ESPECIALIDAD: LABORATORIO

Sánchez Almazán, Javier Ignacio. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1957. Documento nacional de identidad: 1.892.274. Número de Registro de Personal: 189227468A5433. Destino: Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

Montes Sánchez, José Ramón. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1954. Documento nacional de identidad: 10.562.296. Número de Registro de Personal: 1056229635A5433. Destino: Instituto Nacional del Carbón «Francisco Pintado Fex». Oviedo.

Guerrero Gimena, Gonzalo. Fecha de nacimiento: 28 de septiembre de 1961. Documento nacional de identidad: 692.085. Número de Registro de Personal: 69208524A5433. Destino: Instituto del Frio. Madrid.

Bartolí Solé, Rafael. Fecha de nacimiento: 21 de enero de 1964. Documento nacional de identidad: 35.057.634. Número de Registro de Personal: 3505763435A5433. Destino: Instituto de Ciencias de la Tierra «Jaime Almera». Barcelona.

García Martínez, Alejandro. Fecha de nacimiento: 2 de noviembre de 1965. Documento nacional de identidad: 9.293.741. Número de Registro de Personal: 929374124A5433. Destino: Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de Canarias. La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Oliva Mayor, Joaquín. Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1967. Documento nacional de identidad: 45.072.720. Número de Registro de Personal: 4507272002A5433. Destino: Instituto de Investigaciones Biomédicas. Madrid.

Balo Gutiérrez, Luis Miguel. Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1967. Documento nacional de identidad: 7.224.974. Número de Registro de Personal: 0722497413A5433. Destino: Instituto de Ciencias de Materiales. Barcelona.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Eliminar de los puestos anunciados a provisión con la Orden de convocatoria, por tratarse de puestos de trabajo pendientes de supresión o reclasificación en la planificación escolar, los siguientes:

22001589. Colegio público «San Jorge». Castigaleu. Un puesto de Audición y Lenguaje (AL).

22002156. Colegio público comarcal «Joaquín Costa». Graus. Un puesto de Pedagogía Terapéutica (PT) y un puesto de Audición y Lenguaje (AL).

34002231. Colegio público comarcal «Villa y Tierra». Saldaña. Un puesto de Audición y Lenguaje (AL).

40000057. Colegio público comarcal «Ruiz Jiménez». Aguila-fuente. Un puesto de Pedagogía Terapéutica (PT).

400000823. Colegio público comarcal «Teodosio el Grande». Coca. Un puesto de Audición y Lenguaje (AL).

Segundo: Por haber desistido de su participación en el presente concurso causan baja en el mismo los Profesores que se relacionan en el anexo I que se acompaña a la presente.

Asimismo causan baja en el concurso, por las causas que para cada uno se indican, los Maestros que figuran en el anexo II.

Tercero: Acceder a las reclamaciones presentadas por los Maestros que se relacionan por orden alfabético de apellidos en el anexo III.

Cuarto: Desestimar, por no estar fundamentadas, las reclamaciones presentadas por los Maestros que, también por orden alfabético de apellidos, se incluyen en el anexo IV.

Quinto: Resolver el concurso para cubrir los puestos de trabajo singulares de Profesores Itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Profesores Itinerantes de Educación Especial, convocado por Orden de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), conforme en anexo V se detalla, adjudicando los correspondientes puestos de trabajo a los Profesores que se indican y declarando desiertos los restantes puestos convocados.

En este anexo V y con respecto a cada Maestro, se contienen los siguientes datos:

En la primera línea, sus datos personales, la provincia de origen, la puntuación por cada uno de los apartados del baremo y la provincia a que corresponde el destino obtenido en este concurso.

En la segunda línea, la denominación del Centro obtenido, la localidad y provincia y la especialidad.

Sexto: De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Orden de convocatoria a los Profesores que han obtenido destino en el concurso de traslados convocado en el presente curso escolar por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y en la Orden de 17 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y, a su vez, han alcanzado destino en el concurso que se resuelve por la presente, se les anulará el obtenido en el concurso primeramente citado.

Séptimo: Asimismo, aquellos Profesores que, además del destino alcanzado en la convocatoria que se resuelve por la presente, hayan obtenido otro/s en los concursos convocados, por ordenes de 21 y 24 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28 y de 4 de febrero, respectivamente), para la provisión de puestos singulares referidos a las plantillas de Educación de Adultos y de los Centros de Recursos de Educación Compensatoria dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, habrán de optar por uno de los puestos mediante instancia dirigida al Director general de Personal y Servicios, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al en que se publique la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo: Los puestos que queden vacantes como consecuencia de la resolución de este concurso serán ofrecidos en los próximos concursos de traslado.

Noveno: Los Profesores que han alcanzado destino a través de este concurso no podrán participar en otros concursos de provisión hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino obtenido por la presente Orden.

Décimo: Con la salvedad prevista en el número séptimo, los destinos obtenidos son irrenunciables, debiendo tomarse posesión de los mismos, ante la Dirección Provincial de la demarcación del puesto, en 1 de septiembre de 1991, previo cese, en los de procedencia, con efectos de 31 de agosto anterior.

Undécimo: Las diligencias de cese y toma de posesión deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio). Se enviará copia de las diligencias en los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática del Ministerio para las Administraciones Públicas, para las correspondientes inscripciones del cese y de la toma de posesión.

Duodécimo: Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con el contenido del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día

17928 *ORDEN de 4 de julio de 1991 por la que se resuelve el concurso para provisión de puestos de Profesores Itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Profesores Itinerantes de Educación Especial, convocado por Orden de 8 de marzo de 1991.*

Por Orden de 8 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15, se convocó concurso para cubrir los puestos de trabajo de carácter singular de Profesores Itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Profesores Itinerantes de Educación Especial en los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, que se relacionaban en el anexo correspondiente, contentiéndose en aquella las bases por las que se había de regir dicho concurso.

Cumplidas las previsiones de la Orden de convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la base trigésimoquinta de la misma,